

**MEMORIA JUSTIFICATIVA DE LA NECESIDAD E IDONEIDAD Y JUSTIFICATIVA DEL PROCEDIMIENTO PARA LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE MANTENIMIENTO DE APARATOS ELEVADORES, MONTAINSTRUMENTALES, RAMPAS Y ESCALERAS MECÁNICAS INSTALADOS EN LAS GERENCIAS DE ATENCIÓN INTEGRADA, GERENCIAS DE ATENCIÓN ESPECIALIZADA, GERENCIAS DE ATENCIÓN PRIMARIA Y GERENCIA DE COORDINACIÓN E INSPECCIÓN DEL SERVICIO DE SALUD DE CASTILLA-LA MANCHA**

De acuerdo con lo establecido en el artículo 28 de la Ley de Contratos del Sector Público 9/2017 se especifican a continuación la naturaleza y extensión de las necesidades que se pretenden cubrir, así como la idoneidad de su objeto y contenido para satisfacerlas.

**1. OBJETO Y ANTECEDENTES DEL SERVICIO:**

Desde el 21 de octubre de 2019 se viene prestando el servicio de mantenimiento de aparatos elevadores, monta instrumentales, rampas y escaleras mecánicas instaladas en las Gerencias de Atención Integrada, Gerencias de Atención Especializada y Gerencias de Atención Primaria del Servicio de Salud de Castilla La Mancha derivado del expediente 2018/012098, con las siguientes características generales:

Nº de Lotes: 5

Nº inicial total de equipos: 503 equipos

Alcance: Mantenimiento Integral, así como renovación/reforma de algunos aparatos debido a mal funcionamiento o estado de obsolescencia.

Durante la vigencia del último contrato se han realizado varias modificaciones, dentro del alcance de las modificaciones previstas en el expediente:

- Inclusión de equipos: Inclusión de equipos que inicialmente no se habían tenido en consideración al encontrarse fuera de servicio, nuevas puestas en servicio u omisión por error en listado inicial.
- Exclusión de equipos al cerrar algún centro sanitario, principalmente, el Hospital Virgen de la Salud de Toledo.

Se pretende mediante esta licitación, dar continuidad a este servicio, con las siguientes modificaciones, derivadas de la experiencia en la gestión previa del contrato, como la gestión administrativa a través de la aplicación de inventario y activos recientemente implantada MANSIS.

Del mismo modo se han incluido algunos equipos que anteriormente no se habían tenido en consideración por diversos motivos, como contar con otros contratos en vigor en periodos de garantía, encontrarse fuera de servicio en el momento de la tramitación anterior, o por error documental. Principalmente los cambios con respecto al actual contrato se derivan de la inclusión de los ascensores de la ampliación del hospital de Guadalajara y del nuevo Hospital Universitario de Cuenca. Durante la ejecución de este contrato es previsible la baja de los ascensores del Hospital Virgen de la Luz de Cuenca.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	534A-6B61-7442P3473-5779	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Jesus Merino Espinar	Firmado	11/07/2024 11:31:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	1/4
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se mantiene el número de lotes, incluyen prácticamente la totalidad de los equipos de las distintas Gerencias, con una demarcación geográfica equilibrada en cuanto al número de equipos, favoreciendo la concurrencia de empresas y la posterior gestión de los contratos.

Se licitan 5 lotes con un número total de equipos de 541 equipos.

Del mismo modo se incluye en el alcance del expediente la realización de inversiones para la modernización/sustitución de aparatos, que presentan al inicio del contrato deficiencias o inadecuaciones debido a obsolescencia, cambios normativos, etc. Con la incorporación de estas inversiones al contrato se pretende obtener una mejora en los costes de las mismas derivada de la licitación, y del mismo modo se consigue que la empresa instaladora sea a su vez la empresa responsable del mantenimiento durante el periodo de garantía de las intervenciones, optimizando la correcta realización de mantenimiento y gestión de garantías en su caso durante la vigencia de la misma.

## 2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD E INSUFICIENCIA DE MEDIOS PROPIOS

Los centros sanitarios dependientes del SESCAM (hospitales, CEDTs, centros de salud...) están dotados de aparatos elevadores (ascensores, montacargas, montacamillas, montainstrumentales...). Según la normativa vigente, en estos aparatos es obligatoria para la propiedad la contratación del mantenimiento de los mismos con una Empresa Mantenedora habilitada tal como se establece en los art. 30.3 y 308 y siguientes de la LCSP, que garantice el correcto estado de conservación y funcionamiento de las instalaciones, así como su seguridad, fiabilidad y eficacia.

Las gerencias que componen el SESCAM, carecen de los medios técnicos, materiales y humanos adecuados para llevar a cabo el mantenimiento integral de los aparatos elevadores de sus diversos centros sanitarios adscritos, por lo que es necesario contratar dicho servicio con una empresa especializada del sector.

Se prevé el comienzo de este servicio con fecha 1 de noviembre de 2024, con una duración de tres años prorrogables por otros dos más.

Con estas premisas el Importe Total del Concurso asciende a:

Presupuesto base de licitación (Inversión + 3 años mantenimiento): 2.123.983,74 € IVA inc.  
Valor estimado del contrato (Inversión + 3 años mantenimiento + 2 años posible prórroga + posible modificación del contrato): 380.000 € + 1.375.358,46 € + 916.905,64 € + 351.071,69 € = 3.023.335,79 € IVA no inc.

### Contrato (36 meses):

Partida de Mantenimiento:	1.375.358,46 € (IVA Excluido)
Partida de Inversión:	380.000,00 € (IVA Excluido)



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	534A-6B61-7442P3473-5779	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	Mª Jesus Merino Espinar	Firmado	11/07/2024 11:31:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	2/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			

Total:	1.755.358,46 € (IVA Excluido)
Lo que supone (IVA Incluido)	
Importe:	1.755.358,46 € (IVA excluido)
IVA (21%):	368.625,28 € (IVA a soportar por la Administración)
Total:	2.123.983,74 € (Contrato IVA Incluido)

**Prórrogas (24 meses)**

Partida de Mantenimiento:	916.905,64 € (IVA Excluido)
Partida de Inversión:	NO APLICA
Total:	916.905,64 € (IVA Excluido)

Lo que supone (IVA Incluido)

Importe:	916.905,64 € (IVA Excluido)
IVA (21%):	192.550,18 € (IVA a soportar por la Administración)
Total:	1.109.455,82 € (Prórroga IVA Incluido)

**Modificación del contrato (20% P. Base licitación)**

Importe:	351.071,69 € (IVA excluido)
IVA (21%):	73.725,05 € (IVA a soportar por la Administración)
Total:	424.796,74 € (IVA incluido)

**3. JUSTIFICACIÓN LOTIFICACIÓN DE LA ADQUISICIÓN**

La adquisición se tramitará en 5 lotes en función de la localización de cada equipo. Se pretende de este modo conservar las ventajas de economicidad de un único expediente administrativo, sin perder por ello la oportunidad de optar a los mejores desarrollos que los distintos fabricantes tienen en cada una de las tecnologías.

Es necesario realizar una lotificación de la adquisición para fomentar la concurrencia, ya que ningún fabricante dispone de todos sistemas que se licitan.

Por tanto, esta división en cinco lotes se justifica por las funciones que el equipamiento tiene en las distintas Gerencias en las que serán utilizados y en las distintas tecnologías de los sistemas.

**4. CARACTERÍSTICAS DEL EXPEDIENTE**

El expediente se regirá por lo establecido en los Pliegos de Cláusulas Administrativa, por los Pliegos de Prescripciones Técnicas y por la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	534A-6B61-7442P3473-5779	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>
<b>Firmado Por</b>	Mª Jesus Merino Espinar	Firmado	11/07/2024 11:31:26
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	3/4
<b>Url De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779</a>		
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).		



Se trata de un contrato de mixto de suministro y servicios, ya que incluye tanto la inversión en equipos como el mantenimiento de dicho equipamiento y del existente, prevaleciendo las condiciones del contrato de **servicios** por su mayor importe respecto al de servicio y por ser el objeto principal del contrato, de acuerdo con el artículo 18.1 a) de la Ley 9/2017.

Las distintas Gerencias de destino de los equipos carecen de los medios técnicos, materiales y humanos suficientes y adecuados para llevar a cabo el servicio de mantenimiento, durante 3 años, prorrogables por otros dos años, de algunos de los equipos adquiridos, siendo necesaria la contratación externa del mismo con una empresa especializada en el sector.

La tramitación será **ordinaria** y el procedimiento de adjudicación por concurso **Abierto**.

El presente Informe se emite en cumplimiento de lo previsto en los artículos 28 y 116 de la Ley 9/2017 de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público y el art. 73 del Real Decreto Legislativo 1098/2001 de 12 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento General de la Ley de Contratos de las Administraciones Públicas.

Un mayor detalle y desglose de partidas presupuestarias por lotes, gerencias y anualidades se puede encontrar en la Memoria económica del presente expediente.

Toledo, a fecha de firma electrónica  
LA JEFA DE ÁREA DE INFRAESTRUCTURAS  
Y SERVICIOS GENERALES

Fdo.: M<sup>a</sup> Jesús Merino Espinar



Castilla-La Mancha

Avda. Río Guadiana - 45071 TOLEDO

<b>Código Seguro De Verificación</b>	534A-6B61-7442P3473-5779	<b>Estado</b>	<b>Fecha y hora</b>	
<b>Firmado Por</b>	M <sup>a</sup> Jesús Merino Espinar	Firmado	11/07/2024 11:31:26	
<b>Observaciones</b>		<b>Página</b>	4/4	
<b>Uri De Verificación</b>	<a href="https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779">https://sescam.jccm.es/verifirma/code/534A-6B61-7442P3473-5779</a>			
<b>Normativa</b>	Este informe tiene carácter de copia electrónica auténtica con validez y eficacia administrativa de ORIGINAL (art. 27 Ley 39/2015).			